

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

REUNIONES Nros. 9 y 10

SESIÓN ESPECIAL, 31 de Agosto de 1999

**Presidente: Marcela Liliana OYARZÚN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Miguel Hugo GUAQUIL**

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

GALLO, Daniel Oscar

BLANCO, Pablo Daniel

LINDL, Guillermo Jorge

BOGADO, Juan Ricardo

PACHECO, Enrique Arnaldo

BUSTOS, Jorge Alberto

PÉREZ AGUILAR, Juan S.

D 'ÁNGELO DÍAZ, Rosa

ROMANO, Juan Agustín

FEUILLADE, María del Carmen

SCIUTTO, Rubén Darío

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

VÁZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 17:00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes damos inicio a la sesión especial convocada para la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia, si los hubiera.

Sec. (GUAIQUEL): No se registran pedidos de licencia, señora presidenta.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (OYARZÚN): Invito al legislador Pacheco al izamiento del pabellón nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(Aplausos)

- IV -

CONVOCATORIA

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría Legislativa se da lectura a la nota de convocatoria que originó esta sesión especial.

Sec. (LASSALLE): "Ushuaia, 27 de agosto de 1999. Señor vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, don Guillermo Lindl. Por la presente nos dirigimos a usted a fin de solicitarle, atento a lo establecido en el artículo 27 -tercer párrafo- del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, convoque a sesión especial para el martes 31 de agosto del corriente a las 15 horas, a fin de dar tratamiento exclusivo a los siguientes temas: Proyecto de reestructuración de deuda del Estado; proyecto de autorización de crédito puente; análisis de la situación económico-financiera provincial. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente. D'Angelo, Figueroa, Pacheco, Bogado, Feuillade, Blanco y Romano."

Pta. (OYARZÚN): Se continúa con la lectura de la resolución de la convocatoria.

Sec. (LASSALLE): "VISTO: la nota presentada por los señores legisladores Ignacio Figueroa, Juan Bogado, Juan Romano, María del Carmen Feuillade, Rosa D'Angelo, Enrique Pacheco y Pablo Blanco; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan una sesión especial para el día 31 de agosto del corriente año a las 15:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de Cámara y el artículo 97 de la Constitución Provincial a efectos de tratar los siguientes temas: Proyecto de ley de reestructuración de deuda del Estado; proyecto de ley de autorización de crédito puente; análisis de la situación económico-financiera provincial.

Que debe dictarse la norma legal ad referendum de la Cámara Legislativa a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por los señores legisladores mencionados anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

- 2 -

Por ello:

El vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convócase a sesión especial para el día 31 de agosto del corriente año a las 15:00 horas, a los señores legisladores, señores secretarios y señora prosecretaria de Cámara, según lo solicitado por los legisladores Ignacio Figueroa, Juan Bogado, Juan Romano, María del Carmen Feuillade, Rosa D 'Angelo, Enrique Pacheco y Pablo Blanco, conforme a los artículos 27 y 32 del Reglamento de Cámara en vigencia y el artículo 97 de la Constitución Provincial, para dar tratamiento a los siguientes temas: Proyecto de ley de reestructuración de deuda del Estado; proyecto de ley de autorización de crédito puente; análisis de la situación económico-financiera provincial.

Artículo 2º.- La presente sirve de notificación fehaciente.

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a los bloques políticos, a ambas secretarías de la Cámara y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese."

Pta. (OYARZÚN): En primer lugar, se pone a consideración de los señores legisladores la resolución de la convocatoria, dictada ad referendum de esta Cámara.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Por Secretaría se da lectura a los proyectos que integran el Orden del Día.

- 1 -

Asunto N° 185/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un préstamo ante la banca nacional o extranjera y/o emitir bonos en el mercado nacional o internacional en una o varias series por un monto total de hasta pesos ciento cuarenta millones (\$ 140.000.000), mediante la gestión del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en su carácter de agente financiero."

Manifestaciones y abucheos del público presente

Sec. (LASSALLE): "Artículo 2º.- Determínase como destino de los fondos a obtener por ejercicio de la presente ley:

- a) Reestructuración del perfil financiero del Gobierno provincial;
- b) recupero de fondos de obras públicas;
- c) atender erogaciones relativas a obras y servicios públicos;
- d) constituirlos como destino de la inversión de fondos públicos y motor de la transformación de la economía y de las empresas del Estado provincial.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial en el marco de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente ley, a gestionar un anticipo de hasta pesos treinta millones (\$ 30.000.000).

Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso y/o cesión a título oneroso y/o cualquier otro carácter derivado de una operación financiera crediticia la Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia. El pago de los intereses pactados comenzará a realizarse dentro de los treinta (30) días de efectivizada la monetización de los fondos tomados o de la emisión de cada una de las series y continuará devengándose cada treinta (30) días.

Artículo 5º.- Deróganse las Leyes provinciales N° 215, 216, 228, 248, 250, 269, 319 y el artículo 21 de la Ley Provincial N° 427.

Artículo 6º.- De forma."

Manifestaciones y abucheos del público

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

- 3 -

Señora presidenta, creo que sería conveniente leer los dos proyectos y luego constituir la Cámara en comisión, dado que se trata de dos proyectos de ley que no tienen dictamen, y luego avocarnos a tratar el tercer punto, que es el análisis de la situación económico-financiera provincial, dentro del cual están enmarcados estos dos proyectos.

Debo aclarar que no son dos leyes distintas sino dos opciones para un mismo tema, pero al ser esta una sesión especial fueron incorporados como dos proyectos distintos a efectos de darle tratamiento en conjunto o en forma separada.

Creo que sería conveniente seguir con la lectura del segundo proyecto de ley, después constituir la Cámara en comisión y comenzar a analizarlos.

Pta. (OYARZÚN): Continúe con la lectura del segundo proyecto de ley, señor secretario.

- 2 -

Asunto N° 186/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un préstamo ante la banca nacional o extranjera y/o emitir bonos en el mercado nacional o internacional en una o varias series por un monto total de hasta pesos treinta millones (\$ 30.000.000), mediante la gestión del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en su carácter de agente financiero.

Artículo 2º.- Determinase como destino de los fondos a obtener por ejercicio de la presente ley la reestructuración del perfil financiero del Gobierno provincial.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso y/o cesión a título oneroso y/o cualquier otro carácter derivado de una operación financiera crediticia la Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia. El pago de los intereses pactados comenzará a realizarse dentro de los treinta (30) días de efectivizada la monetización de los fondos tomados o de la emisión de cada una de las series y continuará devengándose cada treinta (30) días.

Artículo 4º.- De forma."

En comisión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Corresponde poner la Cámara en comisión, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando discutimos el presupuesto del año 1998, recuerdo que fue incluido un artículo que autorizaba al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar la deuda pública de acuerdo a lo que certificara el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a efectos de conseguir mejores condiciones y mayor plazo para que los rvidios, tanto de los intereses como del pago de capital de la deuda, no tuvieran una implicancia tan fuerte como la que se preveía en el presupuesto del '98 pero esencialmente en el del '99, no siendo así para el presupuesto del 2000, ya que quedaba claramente establecido que la mayor concentración en lo que hace a amortización de capital e intereses de los créditos oportunamente tomados, estaba principalmente en el ejercicio 1999.

Recuerdo, señora presidenta, lo que decía en esa fecha como miembro informante del bloque de la Unión Cívica Radical, que si bien coincidíamos con la necesidad de reestructurar la deuda pública provincial creíamos oportuno y conveniente, en cumplimiento de lo que establece la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, que la misma se hiciera a través de un proyecto de ley por separado, con objeto y destino específicos y no en el marco de la discusión del proyecto de presupuesto 1998, cuando ya estábamos a fines de ese mismo año, creo que más precisamente en noviembre.

A su vez hacía falta que se sentasen a la mesa de discusión de esta ley de reestructuración o refinanciación de la deuda pública provincial, los sectores involucrados en el monto total de la deuda, en más

- 4 -

o en menos, llámense Ejecutivo provincial, los municipios y la Legislatura provincial, por supuesto.

En la discusión de esta ley debían participar todos los sectores e inclusive los partidos políticos que, sin tener ejecutivos en la Provincia, tenían representación legislativa.

Esto no fue entendido así, señora presidenta, porque aprovechando la ausencia de legisladores de la oposición, más el acompañamiento de otros y con el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical, este proyecto de presupuesto del año 1998 fue aprobado, incluyendo un artículo en el cual se hacía mención a la reestructuración de la deuda.

Con posterioridad y no habiendo transcurrido -creo yo- más allá de quince días, se da ingreso sobre tablas, aprovechando nuevamente la ausencia de algunos legisladores de la oposición, al proyecto de presupuesto 1999, que fue aprobado también sobre tablas, sin discusión en comisión y cuyo artículo 21 rezaba en idéntico sentido a lo que mencioné anteriormente.

Desde la Unión Cívica Radical no aceptábamos que fuera tratado sobre tablas, entre otras cosas no sólo por ese artículo 21 sino porque -a nuestro criterio- necesariamente debía ser discutido en comisión el proyecto de presupuesto, como se hizo con el del año 1999 y recordemos que el presupuesto del año 1998 llevó casi diez meses de discusión. Por eso, una vez más, así como en el del '98, votamos oponiéndonos al dictamen y al tratamiento del presupuesto de 1999, que fue aprobado por el Movimiento Popular Fueguino pura y exclusivamente. Esto fue hacia fines de noviembre o primeros días de diciembre.

¿Qué sucede ahora, señora presidenta, prácticamente a fines de agosto? La reestructuración autorizada por el artículo 21 de la Ley provincial N° 427, no se llevó adelante.

Tenemos conocimiento que se pretendió llevar adelante esta reestructuración, convocando a licitaciones en el marco de la Ley de Presupuesto, pero en el mes de abril hubo un dictamen de la Fiscalía de Estado, creo que de fecha 26 de ese mes, a requerimiento -entiendo yo- del Ejecutivo provincial, de la Secretaría de Hacienda o del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Ese dictamen del fiscal de Estado, más allá de enumerar todas las leyes de financiamiento que esta Cámara Legislativa había autorizado y muchas de las cuales no se hicieron efectivas, transcribía lo que dice el artículo 70 en lo concerniente a la imposibilidad de utilizar como destino de los empréstitos el pago de gastos corrientes.

Señora presidenta, entre la primera y segunda vuelta electoral, surgió la idea de la necesidad de reformar la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego.

Recuerdo que, cuando se planteó el tema, quien habla dijo que no era necesaria la reforma o la enmienda constitucional, y lo que sí se podía hacer era reestructurar la deuda a través de una ley específica con objeto y fin determinados, en el marco de un consenso político.

Posteriormente, el Ejecutivo provincial, superada la instancia de la segunda vuelta envió a esta Cámara Legislativa un proyecto de enmienda constitucional, mediante el cual se modificaba el artículo 70 de la Constitución Provincial.

Se convocó a una sesión especial y comenzó una campaña, señora presidenta, haciendo responsable, pura y exclusivamente -yo diría exclusivamente responsable- al Poder Legislativo de la Provincia sobre las dificultades que estaba atravesando la economía de Tierra del Fuego, razón por la cual -y como corolario de que esta Cámara Legislativa no trataba una enmienda constitucional-, sigo sosteniendo que es hoy innecesaria, -a mi criterio-.

Y se lleva adelante la convocatoria a sesión especial que posteriormente no se pudo realizar, y continuaron lloviendo las críticas sobre el Poder Legislativo de la Provincia. Es más, días pasados, en un discurso, el gobernador de la Provincia contó hasta los días; creo que dijo que eran cerca de cuarenta y cinco los días pasados sin que esta Cámara tratara la enmienda constitucional, razón por la cual las dificultades financieras que está atravesando la Provincia pasan a ser responsabilidad de esta Legislatura Provincial.

En el transcurso se realizó una reunión en la Capital Federal, donde algunos tuvimos la posibilidad de participar, y esta reunión se dio por la inquietud de algunos que participamos, señora presidenta, en razón de que el gobernador manifestaba su imposibilidad o dificultad de reunirse con el gobernador electo, a efectos de acordar medianamente una transición. Sabemos que, por el sistema electoral que tiene la provincia de Tierra del Fuego, el período de transición supera los seis meses y en una situación financiera difícil, como la que está atravesando esta Provincia que no escapa a las generalidades del país, esta transición se está tornando más traumática aún.

Entonces, algunos tomamos la decisión de realizar una reunión con el gobernador en funciones, el gobernador y vicegobernador electos, el intendente de la ciudad de Ushuaia, colaboradores, tanto del senador y gobernador electo Carlos Manfredotti, como funcionarios del Gobierno de la Provincia y quien les habla y en el marco de esa reunión, señora presidenta, se estuvo analizando la situación económico-financiera de la Provincia, donde tuve la posibilidad de explicar una idea que tenía sobre esta ley específica con objeto y fin determinados, a efectos de reestructurar la deuda pública provincial y también, la posibilidad de un crédito puente para permitirle al Gobierno cumplir normalmente, no sólo con el pago de los salarios de la Administración Pública provincial sino también con el pago a proveedores que vienen postergando sus cobros desde hace bastante tiempo atrás.

De regreso a la Provincia, señora presidenta, creí que era mi obligación como legislador provincial,

incluir estos proyectos que hoy han sido leídos, no como la palabra santa o la solución a la problemática de la Provincia, sino que, como veía que el tiempo se iba dilatando, como una colaboración o una idea, a efectos de que en el marco de esta Legislatura Provincial, que es donde se trasladó interesadamente -o se pretende trasladar interesadamente- la responsabilidad de esta crítica situación financiera que atraviesa la Provincia, tomar una medida en ese sentido o por lo menos, comenzar a discutirla. Sé, señora presidenta, que no es lo mejor, que seguramente todos los integrantes de esta Cámara tendrán ideas superadoras, pero lo importante es sentarnos hoy a discutir este tema sabiendo que la solución no es inmediata, pero creo que nuestra obligación pasa por comenzar a discutir hoy.

¿Qué pretende el legislador que habla -ya que ni siquiera voy a hablar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, sino en nombre propio, señora presidenta- con este proyecto?

En un proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a la reestructuración de la deuda pública, certificada por el Tribunal de Cuentas, de hasta la suma de ciento cuarenta millones de pesos. Sabemos y soy consciente, de que esa no es la deuda total de la provincia, pero de acuerdo a la certificación que oportunamente teníamos y de acuerdo a la composición de la misma, entendí que eran aquellos rubros de la deuda pública provincial que tenían mayor implicancia en el descuento mensual de coparticipación de impuestos que, entre otras cosas, las consecuencias que tenía era la de no permitir el pago normal de los salarios de la Administración Pública provincial; no poder cumplir con los acreedores de la Administración Pública provincial, y a su vez, no poder cumplir con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que soportó gran parte de la crisis en el transcurso de la campaña electoral donde parecía que todo estaba bien, y lamentablemente esto no fue así.

Este mismo proyecto tiene como destino de los fondos -y esto es algo que estoy convencido que hay que mejorar- la reestructuración del perfil financiero del Gobierno provincial, el recupero de fondos de obras públicas -hay obras públicas aunque de poco monto que han sido pagadas con erogaciones de Rentas Generales que, a su vez -a mi criterio- correspondían ser transferidas a otros poderes del Estado provincial o a los municipios, con lo cual -a mi criterio- es retención de coparticipación hacia los municipios y comunas, con la implicancia que ello tiene, con los atrasos que eso produce en el cumplimiento de los proveedores de los municipios-. Otro de los destinos es constituirlo como destino de inversión de fondos públicos y para realizar también alguna obra pública en ejecución que está demorada por el no pago de los certificados de obras, como es la obra del puerto de Río Grande. Por más que digan lo que digan, creo que desde esta Legislatura hemos dado muestras más que suficientes que tenemos interés en que la obra del puerto de Río Grande sea una realidad y, -a mi criterio- debemos insistir hasta la finalización de nuestro mandato para que esto sea una realidad.

Y estos cuatro incisos del destino de los fondos los redacté de esta manera, señora presidenta, porque sobre estos mismos incisos hay dictámenes de la Fiscalía de Estado en idéntico sentido autorizando leyes anteriores, y el artículo 3º dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial en el marco de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente ley a gestionar un anticipo de hasta pesos treinta millones". ¿A qué se debe?, no es un número caprichoso. Estos treinta millones de pesos, señora presidenta, con la detracción o la resta o la disminución de coparticipación que va a sufrir la provincia de Tierra del Fuego en el transcurso de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en concepto de la amortización de capital e intereses de los créditos, y es lo que necesita de acá a fin de año el Gobierno de la Provincia a fin de cumplir con sus obligaciones de funcionamiento, ya sea para la Administración Pública provincial como para el pago de proveedores.

Entonces ¿qué estoy haciendo?, lo que le van a descontar a la Provincia en concepto de coparticipación y -ese descuento de coparticipación hace que se atrase el cumplimiento de las obligaciones- se la autorizo hasta treinta millones de pesos con un crédito puente, a efectos de que, cuando lleguemos al final del ejercicio -seguramente esto puede ser mejorado-, -repito- pero cuando lleguemos al final del ejercicio los treinta millones de pesos que tome como anticipo financiero va a ser equivalente o similar a lo que amortice de deuda, en tanto y en cuanto, antes de esta fecha no se pueda reestructurar la deuda pública que hace a dos Mutuos, a la capitalización del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a las Letras de Tesorería que están pendientes -alrededor de cinco millones de pesos, producto de la devolución del artículo 10 de la Ley provincial N° 278- y a cubrir la asistencia financiera que el Banco de la Provincia le ha otorgado al Gobierno provincial. Por eso son los treinta millones de pesos, no es un número caprichoso. Por último, el artículo 4º dice: "Autorizar a dar las garantías correspondientes en lo que hace a la Coparticipación Federal de Impuestos".

Acá en el medio, señora presidenta, ocurrió otra circunstancia; los Mutuos que la Provincia está amortizando de treinta millones de pesos son dos, uno de diez millones y otro de veinte millones, producto de la capitalización del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, como también dos Mutuos de diez millones de pesos originales que tenían como garantía para el pago de los mismos la Coparticipación Federal de Impuestos. Hace bastante tiempo -allá por el mes de noviembre- se logró un tema importante que fue la unificación de dos índices, mediante los cuales la Provincia recibía la coparticipación, el 0,312% y el 0,388%, uno como coparticipación y otro como asistencia financiera. Esto se logró -creo- en el mes de noviembre del año pasado; esta Legislatura provincial por el mes de abril o mayo de este año aprobó el

convenio suscrito entre el Estado provincial y el Ministerio de Economía de la Nación y posteriormente, los primeros días de julio a través de un decreto del Gobierno nacional, cumplidos todos los pasos, se unificó el índice de coparticipación.

Si bien esta es una medida acertada y buena para la provincia de Tierra del Fuego, porque va a ser el índice base del 0,70% el tema de discusión de la coparticipación cuando se discuta -valga la redundancia- en el Congreso nacional, lo que sucedió es que como en esos Mutuos se hablaba de un porcentaje de lo que la Provincia recibía como coparticipación, al haberse unificado el índice y al no haberse rediscutido las condiciones de los créditos oportunamente otorgados a la Provincia, la amortización casi se duplicó, con lo cual hubo una mayor merma en los recursos mensuales que recibe el Estado provincial, que a su vez sumados a la amortización normal y a un déficit estructural que -creo- necesariamente debemos analizar detenidamente y rediscutir, es lo que hoy le está imposibilitando a la Provincia a cumplir acabadamente con todas sus obligaciones y lo que está trayendo esta crisis financiera que, independientemente de que en el mes anterior se pudo cumplir con los compromisos salariales casi sobre fines del mes en curso, creo que esta situación va a ser más complicada para cumplir con las obligaciones salariales del mes de agosto en el transcurso del mes de septiembre.

Entonces, señora presidenta, lo que buscaba con estos dos proyectos era este puente financiero y la reestructuración de la deuda o parte de la deuda en un proyecto, o sino el puente financiero, y analizar la reestructuración de la deuda por separado.

Estas son las propuestas en discusión; se podrá coincidir o no, pero creo, señora presidenta, que mi obligación como legislador de la Provincia es aportar estos temas a la discusión y a partir de ahí comenzar a buscar soluciones, esencialmente tratando de que la Provincia mantenga la paz social que hasta hace tiempo atrás tuvo y que aquellos dependientes del Estado provincial -empleados y proveedores- no paguen las consecuencias de manejos que no son responsabilidad de esta Legislatura, más allá de lo que digan algunos funcionarios...

Manifestaciones del público

...que ellos no paguen las consecuencias, señora presidenta, del manejo que es pura y exclusivamente responsabilidad -mal que le pese- del Ejecutivo provincial, porque esta Legislatura en el transcurso de todos estos años, desde el '92 a la actualidad, ha aprobado los presupuestos.

Quien habla acompañó todos los presupuestos, salvo los de los años '98 y '99. Acá hay muchos distraídos que trasladan responsabilidades; por supuesto que yo también tengo algo de responsabilidad y la asumo...

Manifestaciones y gritos del público

... pero, señora presidenta, la responsabilidad de la ejecución de un presupuesto la tienen los que ejecutan el gasto.

El Ejecutivo provincial que tuvo aprobado, en tiempo y forma, los presupuestos del '93, '94, '95 y '99 sabe bien que debe ejecutar la columna del gasto en igual medida que la columna de los ingresos. El gobernador de la Provincia en reiteradas oportunidades, en sus discursos inaugurales en esta Cámara Legislativa, reconoció haber privilegiado el déficit -para cumplir con servicios y distintos requerimientos del Ejecutivo provincial- por sobre el equilibrio financiero; entonces no puede decir alegremente que lo que sucede es pura y exclusivamente responsabilidad de la Legislatura provincial...

Manifestaciones del público

...creo que en el análisis de la composición del gasto público de la Provincia hay muchas cosas para decir; hay que analizar cómo se compone el gasto público, pero creo que eso debe ser producto de una discusión más profunda. Seguramente en la discusión del presupuesto del 2000, que será analizado por esta Cámara Legislativa, mucho tendrán que opinar aquéllos que van a tener la responsabilidad de asumir la conducción de la Provincia a partir del 10 de enero del 2000.

Creo que debo colaborar con aquél que, a partir del 10 de enero del 2000, asuma la responsabilidad de conducir la Provincia y como siempre lo he hecho...

Manifestaciones de la barra

... voy a poner lo mejor de mí en el análisis y voy a proponer soluciones que pueden no ser las mejores y por eso digo que "no le escapo al bulto"...(Manifestaciones)...sé cuáles son mis responsabilidades y me hago cargo de las mismas. No soy de éstos que se beneficiaron con el producto del déficit de la Provincia y no lo quieren reconocer! Nada más.

Manifestaciones del público

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, con respecto a lo que plantea el legislador Pablo Blanco, el bloque del Movimiento Popular Fueguino va a acompañar esta iniciativa que nos parece muy importante... (*Manifestaciones*)...porque es trabajar sin ningún tipo de mezquindad...

Manifestaciones e insultos del público

Pta. (OYARZÚN): Continúe, legislador Figueroa.

...señora presidenta, el Poder Ejecutivo provincial ha venido soportando durante todo este tiempo la recesión, la pobreza y la falta de empleo; por esa razón decimos que la propuesta del legislador Blanco es sumamente importante para salir de esta situación...

Manifestaciones y abucheos del público

Pta. (OYARZÚN): Lo interrumpo, legislador Figueroa.

Estamos dentro de un marco de democracia, no tenemos intenciones de que la barra no esté...

Manifestaciones y abucheos del público

...señoras, tienen derecho a estar, pero tienen la obligación de respetar a los legisladores que están discursando! (*Manifestaciones*)

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es simplemente para agradecer la concurrencia del público a este edificio, a los que vienen a apoyar y a los que vienen a disentir, pero les pido que nos manejemos en el marco del respeto y dejemos a los legisladores que opinen, como representantes de cada partido político y por último de la comunidad. Por eso, reitero, les pido con todo respeto, que el legislador preopinante, señor Figueroa, pueda desarrollar su intención acerca del proyecto del legislador Blanco. Nada más.

Sr. FIGUEROA: Señora presidenta, con respecto a esto -tal como lo mencionó el legislador Pablo Blanco-, a través del artículo 21 de la Ley provincial N° 427, aprobada en diciembre del año pasado, se otorgaron facultades al Ejecutivo provincial para llevar adelante la reestructuración de la deuda pública, previa certificación del Tribunal de Cuentas, en la medida que esto implicara un mejoramiento de montos, plazos e intereses de las operaciones que ya se habían tomado. De todas formas, cuando surge el dictamen del fiscal de Estado, en el que se plantea una traba desde el punto de vista jurídico para poder salir, porque no tenemos que olvidar que el Poder Ejecutivo provincial ha tenido que cubrir las demandas que generan la pobreza, la desocupación y la falta de empleo durante este tiempo...

Manifestaciones de la barra

...por un lado, la Constitución Provincial establece que no podrán ser utilizados para gastos de funcionamiento, pero en definitiva se ha discutido desde la Cámara Legislativa poder distribuirlos y que el Ejecutivo provincial cuente con las armas necesarias.

En ese aspecto es mucho lo que se ha hablado y creo que la información acercada a la Cámara Legislativa, a través de la certificación del Tribunal de Cuentas, ha sido clara. Por eso consideramos importante seguir avanzando en este proyecto que el bloque del Movimiento Popular Fueguino va a acompañar. Nada más, señora presidenta.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es simplemente para decir algunas cosas acerca de los dos proyectos presentados por el legislador Blanco. En primer lugar, creo que si el propósito es redefinir el perfil financiero de la Provincia hay que analizarlos en profundidad, no sólo en montos sino en calidad de cada uno de los ítems que componen esta deuda.

Empezaré a hablar del primer proyecto que plantea una reestructuración del gasto de ciento cuarenta millones de pesos, a la que se refirió -en el último caso- el legislador Figueroa. El dijo que estos ciento cuarenta millones de pesos surgen de una certificación del Tribunal de Cuentas, y es cierto; es una certificación del Tribunal de Cuentas hecha allá por el mes de enero o febrero -si mal no recuerdo- que certifica parcialmente la deuda del Estado provincial y sus organismos en ciento cuarenta millones de pesos hacia terceros.

Pero también es cierto que posterior a esto, la deuda pública de Tierra del Fuego ha crecido considerablemente. Algunos lo dijimos en la campaña electoral, lo dijimos como legisladores y la realidad tristemente nos superó porque es más de lo que dijimos.

Creo que el Tribunal de Cuentas ya ha dejado abierta la certificación porque no se quiere hacer responsable de todo, porque la deuda va a superar los cuatrocientos millones de pesos.

Entonces si hablamos de reestructurar la deuda y hablamos de certificaciones del Tribunal de Cuentas, hablemos del monto último, porque estamos hablando de casi cuatrocientos millones de pesos.

¿Qué significaría reestructurar ciento cuarenta millones de pesos, señora presidenta? Significaría ingresar a una etapa de inseguridad jurídica con muchos sectores de la sociedad que hoy son acreedores del Estado provincial. Si sólo vamos a reestructurar ciento cuarenta millones de pesos, ¿qué pasa con aquel hombre, con aquella mujer, aquella empresa, aquella industria o aquel servicio que se le ha prestado al Estado provincial y que hoy es acreedor del mismo y está fuera de esa reestructuración? ¿Cuándo lo vamos a decidir? ¿A partir del 10 de enero? No, señora presidenta. Nosotros queremos que la reestructuración de la deuda pública sea a partir de la verdad y del sinceramiento de todos los sectores, *(Aplausos)* especialmente, de aquéllos que, como bien dijo el legislador Blanco, ejecutaron el gasto, o sea, el Poder Ejecutivo provincial que, fundamentalmente, acciona a través de sus distintos organismos y de sus distintas decisiones políticas que llevaron a que esta deuda pública creciera al nivel que hoy tenemos.

Y también quiero disentir con los legisladores preopinantes, o por lo menos, reflexionar, en que el problema no es financiero, sino que es un problema económico profundo donde el gasto ha superado los recursos, y éste en Tierra del Fuego, en los últimos ocho años, ha crecido en más de trescientos cincuenta por ciento; esto significa realmente, que también hemos superado -en el gasto- el crecimiento demográfico de la población, para aquéllos que dicen que el gasto público está justificado.

Más allá de los juicios de valor de cómo se llegó a esta situación, creemos que tenemos la responsabilidad de analizarla y ver cuáles son las soluciones ya no de acá hasta el 10 de enero, sino una solución para los próximos cincuenta años en Tierra del Fuego y, hablar de la provincia real para todos. *(Aplausos)*.

Queremos hablar, señora presidenta, de la provincia real de todos los fueguinos; de aquéllos que tienen la suerte de estar trabajando en la Administración Pública, que bien lo hacen y que son eficientes e idóneos, pero también de aquéllos que hoy no tienen sindicatos que los defiendan, que no tienen posibilidades de acceder al hogar, a la salud, a la seguridad y es una obligación de nosotros, los justicialistas, también atenderlos. *(Aplausos)*.

Es por eso, señora presidenta, que nosotros creemos que necesitamos de una vez y para siempre, a partir del sinceramiento y de la verdad de los dirigentes, hablar de un proyecto real y posible que tenga que ver con la equidad, la justicia y la solidaridad de todos.

Estamos pidiendo al señor gobernador de la Provincia, quien más allá de definir la crisis, definió en su último discurso quiénes son los responsables, menos él y darle una oportunidad más para que, aparte de definir a los responsables, defina cuáles son las soluciones o las acciones que debe tener el Gobierno, de acá hasta el 10 de enero y esto se lo reclama la sociedad en su conjunto.

Es por eso, señora presidenta, que mal podríamos nosotros -y en esto estamos dispuestos a aceptar todos los costos políticos, los agravios, la agresión de algunos sectores de la sociedad que pretenden más que buscar soluciones para Tierra del Fuego- atarle las manos al justicialismo y que éste fracase. *(Aplausos)*.

Estamos dispuestos a asumir -reitero- el Partido Justicialista, los justicialistas, desde el de mayor responsabilidad, que es el futuro gobernador, Carlos Manfredotti, hasta el último justicialista, todos los costos políticos para buscar la solución definitiva que tenga que ver con el bien común de Tierra del Fuego y no de un sector. *(Aplausos)*.

Por lo tanto hoy, y entrando ya en la segunda etapa, con definir o discutir si el anticipo financiero es de treinta o quince millones, creo que no le solucionamos los problemas a nadie. Simplemente, vale una reflexión de los legisladores, hoy de la oposición, del Justicialismo y de algunos de esta Cámara, que creo que entienden que lo que pretendemos nosotros es la solución definitiva del problema de Tierra del Fuego, para que el señor gobernador, su gabinete y su partido político se hagan cargo de la situación y de la responsabilidad, ya que todo el pueblo está realmente dispuesto y si las soluciones son de fondo y tienen que ver con el bien común y con el futuro de la Provincia, los vamos a acompañar, pero, ¡que tenga y que ponga lo que tiene que poner!.

Estamos dispuestos a aceptar todos los debates y todas las discusiones que tengan que ver con el futuro de Tierra del Fuego y con el presente, no sólo de algunos pocos, sino con el futuro de todos en Tierra del Fuego.

Atendiendo al Reglamento y dado que no se pueden plantear modificaciones a un proyecto en una sesión especial, el Justicialismo adelanta el voto negativo a los dos proyectos. *(Aplausos)*. Nada más, señora presidenta.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, dentro de este marco democrático que es la Legislatura Provincial, me voy a permitir disentir con el bloque del Movimiento Popular Fueguino. (*Aplausos*).

Como presidente del bloque Renovación y Militancia no voy a apoyar este nuevo endeudamiento, porque estamos hablando sobre reestructuración y esto no es una reestructuración. Considero que este proyecto es un nuevo endeudamiento y no ha sido debatido, no ha sido consensuado, ni siquiera fue tratado en comisión y no se han tenido en cuenta otros proyectos presentados.

No considero oportuna la convocatoria a esta sesión creando falsas expectativas generadas por quienes hoy han firmado la misma. Creo que llena más de incertidumbre a toda la población y a toda la clase trabajadora, que no ve una propuesta clara, que no ve soluciones a la grave coyuntura que está atravesando esta provincia...

Manifestaciones y aplausos del público presente

...señora presidenta, sin el debate, sin la participación de todos, no vislumbro soluciones. Lo más importante de este proyecto, también si lo tenemos que analizar, es que viola el artículo 70 de la Constitución Provincial al señalar la autorización para emitir bonos provinciales, porque van a cubrir déficit operativos...

Aplausos

...estamos votando el futuro provincial sin tener en cuenta proyectos como el de la Caja de Previsión; estamos votando el futuro provincial sin tener respeto a quienes han presentado otros proyectos para salir de la crisis provincial. Creo que este proyecto no es la solución, por lo cual voy adelantar mi voto por la negativa, señora presidenta. (*Aplausos*).

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, me alegro realmente y puedo decir que estoy satisfecho; el objetivo que tenía se ha cumplido. Por fin, señora presidenta, comenzamos en esta Cámara Legislativa a analizar cosas que anteriormente no las analizábamos.

¿Sabe por qué lo digo, señora presidenta?, lo digo por lo siguiente: yo debo reconocer que muchas veces me he equivocado, porque no soy de aquellos que buscan...

Gritos y aplausos del público

...no soy como aquellos demagogos que buscan el aplauso fácil, no le digo a cada uno lo que quiere escuchar de acuerdo al tiempo político. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque el artículo 21...

Gritos y manifestaciones del público presente

...por favor, si me pueden escuchar, se van a dar cuenta qué es lo que quiero decir.

¿Sabe por qué lo digo, señora presidenta?, porque recién acabo de escuchar un encendido discurso, producto de la situación electoral o política actual. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque el artículo 21 de la Ley provincial N° 427, que es el presupuesto de 1999 habla de la reestructuración de la deuda que, según algunos fundamentos, es violatorio del artículo 70 de la Constitución Provincial y ¿sabe por quién fue aprobado, señora presidenta?, por el legislador preopinante, que ahora dice, después del resultado electoral, haberse dado cuenta que es violatorio del artículo 70, pero no lo pensó cuando aprobó el presupuesto 1999 y me refiero al hoy presidente del bloque Renovación y Militancia....

Manifestaciones del público presente

...entonces, señora presidenta, me alegro que los proyectos presentados hayan cumplido su objetivo, porque lo único que pretendía era discutir este tema en la Cámara o en comisiones. ¿Pero sabe, señora presidenta, cuál es la única manera que podemos discutir esto, aunque sea en comisión?; llamando a una sesión especial, porque cuando uno hace las reuniones de la Comisión de Presupuesto, algunos de los que vienen a rasgarse las vestiduras ni participan, y entonces tenemos que llamar a sesión especial para que digan lo que piensan.

Este legislador, señora presidenta, se siente satisfecho, pero creo que algunos están buscando el aplauso fácil y no es mi objetivo. Nada más, señora presidenta.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

También quería hacer saber lo que en otra oportunidad he dicho y anteriormente lo ha manifestado el legislador Gallo, que era la posibilidad de presentar otro proyecto alternativo. Esto no se hizo, porque de acuerdo al Reglamento de la Cámara sólo puede tratarse el proyecto presentado por el legislador Blanco.

Yo también he recogido un proyecto bastante generoso que pertenece al doctor Augsburger, para tratar de aportar una solución a la discusión. Me parece que ha sido generoso en sus expresiones y las manifestaciones que ha hecho eran que no se arrogaba la propiedad intelectual, sino que se ponía al servicio del pueblo, y de alguna manera consideré que podía tomar esto.

Es oportuno que se haya dado esta sesión en el marco que se está dando y por las oportunidades que tiene cada uno de decidir y expresar las posibilidades que debe tener para esta causa.

También pienso que no debemos entrar en una discusión estéril entre los quince legisladores, porque creo que cada uno defiende su proyecto para salir de esta coyuntura y sabe quiénes y son dónde están los enemigos, que no son los que están acá atrás, sino los que están más allá. *(Aplausos)*.

Lamentablemente, cada vez que se hacen discusiones profundas con el propósito de enmendar las falencias políticas de gestiones administrativas del Ejecutivo, se recurre a veces a la voluntad popular, que es la que termina corrigiendo los malos rumbos de los políticos en estos últimos tiempos. *(Aplausos)*.

Señora presidenta, para dar paso a cualquier otra opinión que quieran verter, creo que es oportuno que el pueblo sepa que hay más de un proyecto, no solamente la reestructuración circunstancial, sino también la corrección de una nueva política para la provincia de Tierra del Fuego y que sea de alcance a los cien mil habitantes y no solamente para mil quinientas o dos mil personas. Nada más, señora presidenta. *(Aplausos)*.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, lamentablemente observo que la arrogancia y la soberbia -aún en tiempos de crisis- son esbozadas por el legislador Blanco. *(Aplausos)*.

La votación de este legislador en la ley de presupuesto 1999 autorizando al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar la deuda pública, no hablaba de calificación de crédito, no hablaba de empréstito, que es un sinónimo de títulos públicos o bonos provinciales.

Creo que el legislador como técnico, debería diferenciar las operaciones de crédito y las calificaciones. ¿Qué es empréstito?, es un contrato público mediante el cual el Estado, con facultades suficientes, pide a los capitalistas una suma de dinero para financiar gastos públicos mediante la emisión de títulos públicos o bonos.

Considero que está equivocado en eso y también está equivocado en la letra del articulado del presupuesto del año 1999, por lo que solicito que, a través de la Secretaría Legislativa, se lo alcancen, por favor. *(Aplausos)*.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Manifestaciones del público presente

Señora presidenta, en siete años y medio nunca tuve tanta hinchada, ¡lástima que me queda poco!

Más allá de los tecnicismos, quiero hacer una última reflexión, porque no quiero seguir discutiendo; quizás esto marca la diferencia lógica de dos personas que no pertenecen al mismo partido.

Señora presidenta, estoy en esta Cámara, en representación de la Unión Cívica Radical, con lo que todo eso implica, sea a favor o en contra.

Cuando hablo de la Unión Cívica Radical siempre hago un inventario: las cosas a favor y las cosas en contra; no tomo sólo las cosas a favor y las en contra son responsabilidad de otro; pertenezca un partido político y me hago cargo.

Creo que algunos -sería mi sugerencia- deberían hacerse cargo de lo que ese partido político en ocho años de Gobierno hizo a la provincia de Tierra del Fuego.

Para terminar, señora presidenta, de acuerdo a lo pactado antes de comenzar esta sesión, voy a solicitar que se pase a cuarto intermedio. Nada más, señora presidenta.

Manifestaciones y gritos del público presente

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 17:55

Es la hora 18:15

Pta. (OYARZÚN): Se reanuda la sesión.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, espero que el jueves, en la continuación de esta sesión como de la sesión ordinaria, tengamos tanta hinchada como hoy.

En segundo lugar es para solicitar pasar a cuarto intermedio hasta el día jueves a las 15:00 horas, después de la finalización de la sesión ordinaria.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, aprovechando este cuarto intermedio que se va a extender quizás cuarenta y ocho horas, creemos que es conveniente y el tiempo es suficiente como para que haya una gran reflexión, especialmente en el señor gobernador de la Provincia, aquél que la semana pasada dio un mensaje a la comunidad y que poco dijo pero que mucho dejó por decir; aquél que quiso hacer responsable a toda la comunidad de esta crisis que ellos mismos han producido en los últimos tiempos.

Mucho tendríamos para hablar, pero mucho hemos hablado sobre este tema. Hoy nosotros no queremos seguir con este debate en la Cámara, sin saber realmente qué es lo que piensa aquél que conduce la Provincia.

¿Cuál es el pensamiento de José Arturo Estabillo en estos momentos difíciles de la Provincia, a quien aparentemente poco le importan estos tiempos difíciles que se avecinan? El justicialismo pide que en estas cuarenta y ocho horas de cuarto intermedio que se ha solicitado, el señor gobernador dé el discurso al pueblo de la Provincia, que explique por qué la Provincia está así, que haga un "mea culpa" y que entienda que el perdón es divino, pero el perdón en manos del pueblo quizás no se le dé jamás. Nada más, señora presidenta.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, antes de someter a votación la moción del legislador Blanco, informo a los integrantes de la Comisión N° 1 que mañana, 1° de septiembre a las 11:00 horas, tendremos reunión en la Sala de Comisiones, en la que recibiremos a algunos gremios con los que mantuvimos conversaciones previas a la realización de esta sesión. Nada más.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, la moción, en definitiva, es de pasar a cuarto intermedio hasta el jueves a las 9:30 horas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por el legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sr. BLANCO: ¡Y que la barra venga el jueves!

Manifestaciones en la barra

Pta. (OYARZÚN): Si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora 18:25

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 12:15 horas.

Pta. (OYARZÚN): Se levanta el cuarto intermedio. Al público presente, por favor, les pido silencio para poder escuchar a los señores legisladores.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a solicitar que dentro del marco del respeto que se merece, por favor, se nos permita a los legisladores, independientemente de las opiniones de cada uno, que el resto podamos escuchar los fundamentos y las opiniones de los mismos.

El día martes en una sesión especial había un temario con tres puntos: un proyecto de reestructuración de hasta ciento cuarenta millones de pesos con un anticipo de treinta millones de pesos; otro proyecto con el anticipo financiero, pura y exclusivamente de hasta treinta millones de pesos; y el tercer punto que hablaba sobre la situación económica-financiera de la Provincia.

Y ese día, señora presidenta, en los fundamentos -como autor de las iniciativas- que -como dije- eran para discutir, tomamos la determinación de pasar a cuarto intermedio hasta hoy a las 9:30 horas a efectos de poder continuar analizando esta situación.

En este transcurso, señora presidenta, ha acercado una propuesta el legislador Astesano modificando la iniciativa que, oportunamente, presentara el legislador que está en uso de la palabra, y como bien decía ese día, no estaba reclamando derecho de autor. Hemos analizado el articulado de la ley propuesto por el legislador y creo que con el fin de haber encontrado la redacción del mismo más acorde a las normas vigentes y a efectos de lograr el consenso necesario, voy a solicitar que el tema de discusión sea el que ha acercado el legislador Astesano.

Por otra parte, señora presidenta, quiero hacer algunas consideraciones. Creo que en el marco de la democracia se nos está permitido disentir, pero bajo ningún punto de vista, el legislador que habla, en los ocho años que está trabajando en esta Legislatura provincial ha tratado con sus palabras o a través de terceros, de insultar a los integrantes de este Cuerpo Legislativo. Entonces, como no lo he hecho tampoco permito que se haga lo mismo para con los integrantes de esta Cámara, sean del partido que sean. Y les aclaro a esos señores que están tan interesados en lo que ha robado este legislador, que hagan un examen de conciencia, y que analicen lo que cada uno de los partidos políticos representados o a los que ellos representan buscan como objetivo. Solicito que se ponga en discusión el proyecto del legislador Astesano. Nada más, señora presidenta.

Manifestaciones del público presente

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en la sesión especial del día martes cité que, como presidente del bloque Renovación y Militancia, no iba a apoyar el nuevo endeudamiento, porque estamos hablando sobre reestructuración y ese proyecto -para mí- no era una reestructuración. Considero que ese proyecto era un nuevo endeudamiento, que no había sido ni debatido ni consensuado, ni siquiera fue tratado en comisión y no se han tenido en cuenta los otros proyectos presentados. No consideraba oportuna la convocatoria a esa sesión porque se creaban falsas expectativas generadas por quienes hoy han firmado la misma. Creo que llena más de incertidumbre a toda la población, y a toda la clase trabajadora, que no ve una propuesta clara, que no ve soluciones a la grave coyuntura que está atravesando esta Provincia. Estoy leyendo lo que dije, que sin el debate y la participación de todos no vislumbro soluciones y lo más importante de este proyecto es que si lo analizara en forma técnica, viola el artículo 70 de la Constitución Provincial al señalar autorización para emitir bonos provinciales, porque iban a cubrir déficit operativos.

Señora presidenta, el último artículo del presupuesto de 1999 daba una autorización genérica al Poder Ejecutivo para reestructurar la deuda, y tenía un condicionamiento: la certificación de la deuda pública por el Tribunal de Cuentas.

Una discusión se produjo en la Cámara con el legislador Blanco, porque él decía que cómo yo en este momento, en líneas generales, trataba de inconstitucional este proyecto cuando había votado la reestructuración en el presupuesto de 1999. Dije -y si no lo recuerda que se le alcance por Secretaría Legislativa una copia del proyecto- que la autorización para el Ejecutivo para reestructurar la deuda era absolutamente genérica y también le hice una diferenciación -que algunos creen que fue únicamente un cambio de palabras- de lo que significa la emisión de los créditos, lo que significan específicamente los empréstitos, títulos públicos y bonos provinciales.

A partir de ahí, señora presidenta, era evidente que no estaba de acuerdo con este proyecto totalmente inconsulto, que no estaba de acuerdo con el legislador Figueroa, quien decía que estaban todos los votos y se necesita el consenso popular, y por sobre todas las cosas una norma que no violara la

Constitución Provincial.

El proyecto que he generado en el día de ayer y presento como contribución a esta Cámara -primero quiero felicitar al legislador Blanco...

Manifestaciones del público presente

... porque fue el único que presentó un proyecto para salir de esta crisis y que no entremos en una profunda depresión social, más de la actual...

Manifestaciones del público presente

...hoy por hoy el proyecto que presento es absolutamente específico y dije que no se podía votar un proyecto hablando de reestructuración cuando su articulado consideraba un nuevo endeudamiento destinado a cubrir el déficit público.

Dije también por radio y a todos los medios de Río Grande que si votaba una ley era para hacer una reestructuración y que si lo que se votaba era una nueva deuda pública, para que se paguen los sueldos de la Administración Pública, para que se termine la incertidumbre, para que realmente el Movimiento Popular Fueguino, pueda terminar su gestión con aciertos y errores, faltando más de cuatro meses, para eso se debe decir la verdad.

¡Voy a votar un nuevo endeudamiento provincial para salir de la crisis en virtud del ahogo que está pasando la Provincia! Porque los préstamos tomados anteriormente con una amortización específica con relación a la coparticipación, todos sabemos que la coparticipación está dividida en dos ítems, el 0,388 y el 0,312; el ítem 0,312 no entraba en el descuento de la amortización de los préstamos tomados. A principios de año los ha modificado el Poder Ejecutivo nacional para beneplácito de la Provincia y podemos considerar que tenemos un 0,70 de coparticipación que es por lo que tanto luchábamos, aunque esto también nos perjudica, porque el ochenta y dos por ciento (82%) de lo que significan las amortizaciones mensuales han subido en relación a lo que se debe pagar y se le está descontando a la Provincia.

Hay una serie de millones de pesos que, sumado en los meses en que se produjo la decisión acerca de la coparticipación por parte del Ejecutivo provincial con Tierra del Fuego, están provocando esta situación actual.

En virtud de esto he presentado un proyecto que tiene como finalidad la reestructuración de la deuda pública provincial certificada por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego.

Manifestaciones del público presente

Este proyecto tiene una afectación específica, lo que significa las entidades financieras y bancarias, tiene una deuda consolidada y una flotante; el proyecto es absolutamente específico, contempla una comisión de seguimiento...

Manifestaciones del público presente

La misma está integrada por un legislador de cada partido político, un miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, un representante del Poder Ejecutivo provincial y una autorización para que el Poder Ejecutivo pueda tener la reestructuración...

Manifestaciones y abucheos del público

Pta. (OYARZÚN): Lo interrumpo, legislador, para solicitar silencio.

Sr. ASTESANO: No, voy a seguir, no me molesta la barra, no me molestan quienes antes vivaron al legislador, no porque no votaba, sino simplemente porque quieren que esta provincia siga en una crisis social total, porque lo que realmente quiero es que los que van a tomar el poder dentro de muy pocos meses, vean que este es el Movimiento Popular Fueguino...

Manifestaciones y abucheos...

...que tomó la decisión política de terminar un déficit financiero que hoy está afectando a todas las familias fueguinas.

Entonces, el proyecto de los treinta millones de pesos tiene una autorización absolutamente específica, como decía acá no se está mintiendo, la determinación con destino en los recursos provenientes de la ejecución del crédito previsto que figura en el artículo 2º y sirve para la atención de los compromisos ya contraídos, como asimismo, garantizar la normal percepción por parte de los dependientes del Estado, de

los trabajadores del Estado.

Manifestaciones y abucheos

Pta. (OYARZÚN): Correspondería leer el proyecto tal cual ha sido modificado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra. (*Manifestaciones*).

Señora presidenta, como decía al principio de mis fundamentos, luego de levantarse el cuarto intermedio -debo recordar que la Cámara se encuentra en comisión- lo que estamos haciendo, señora presidenta, con esta iniciativa...

Manifestaciones e insultos

...¡me gusta el respeto democrático que tienen los legisladores justicialistas hacia el Cuerpo Legislativo, si esto es lo que nos espera a partir de enero del 2000. Dios salve a Tierra del Fuego!...

Manifestaciones del público presente

Sr. BLANCO: Lo siguiente es, como había dicho al principio, modificando el proyecto de ley que está en discusión. Es por eso, señora presidenta, que voy a solicitar al secretario que vaya leyendo, artículo por artículo, la modificación del proyecto de ley en discusión con la propuesta efectuada por el legislador Astesano.

Y por último, quiero solicitarle a los integrantes de la barra y al bloque del Partido Justicialista me disculpen y retiro lo que he vertido anteriormente sobre la provincia de Tierra del Fuego.

Les pido sinceramente disculpas, pero espero que sepan entender que cuando uno es producto de los epítetos que está escuchando, por ahí, pierde la tranquilidad. Entonces, una vez más, le pido disculpas al bloque Justicialista.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para decir que, por ahí, puedo entender el momento de tensión del legislador Blanco, pero nunca puedo permitir endilgarle al Partido Justicialista de Tierra del Fuego que "...Dios nos salve... quién va a gobernar a partir del 10 de enero." Este Partido Justicialista no va a gobernar a partir del 10 de enero por decisión duna minoría, sino por la decisión que muchos votaron en Tierra del Fuego, por hombres y mujeres que han apostado a un partido revolucionario, que lo que tiene en mente es transformar la realidad social en Tierra del Fuego.

Simplemente, le acepto las disculpas, pero pienso que ningún momento de tensión puede llevar a un dirigente de la política a hacer este tipo de estimaciones, porque hay visión sobre el futuro, fundamentalmente para aquéllos que sentimos al peronismo y por los sueños y las esperanzas que tenemos para gobernar Tierra del Fuego.

Señora presidenta, los sueños y las esperanzas de Tierra del Fuego, tienen el sentido de lograr con el corazón, con la inteligencia y con la convicción no sólo del justicialismo, sino de todos los hombres y mujeres de la Provincia, un Estado de bienestar para toda la sociedad. Pero, señora presidenta, un Estado de bienestar de una sociedad no se logra votando leyes de endeudamiento permanentemente. Parece mentira que, en ocho años, la única inventiva que se ha tenido ha sido recurrir frecuentemente al endeudamiento para sostener el aparato del gasto público.

Todos sabemos que hay dificultades económicas y financieras profundas. Sería muy fácil de parte del peronismo, venir acá y votar quince o veinte millones de pesos. Acabo de escuchar, tanto en la sesión anterior como en ésta, y de aprender cosas nuevas de economía y de contabilidad, de la mano del legislador Astesano. Pero, realmente, no resolvemos el problema con discusiones técnicas o bizantinas, si un crédito es un empréstito o viceversa; en todo caso, eso lo resolveremos en el marco de un aula ante los alumnos de contabilidad o economía. Acá la gente quiere saber cuáles son las soluciones definitivas para Tierra del Fuego, no para el mes que viene, señora presidenta, sino para el futuro nuestro y de nuestros hijos. Si usted pretende, señora presidenta, que con quince o veinte millones de toma de endeudamiento vamos a resolver el problema de la Provincia, nos estamos mintiendo todos.

Aquél que pretende con veinte millones de endeudamiento va a resolver el problema de la semana que viene, que sepa que Tierra del Fuego tiene mucha población joven y tiene niños, que quieren saber cuál va a ser su futuro, y les vamos a decir que votamos una ley por veinte millones de pesos. Vuelvo a decir, no sólo el gobernador, hay que poner lo que hay que poner para decirle la verdad a la gente y dar soluciones de una vez por todas para todos los fueguinos.

El justicialismo ha dado compromisos a los desocupados, a los estudiantes, a la gente de las fábricas que se han quedado sin trabajo, a las madres solteras, a aquéllos que no tienen asistencia social. Ha dado el compromiso de ser un Estado protector, que va a ser un Estado promotor de los esfuerzos

individuales, de los comerciantes que hoy no tienen para pagar la luz o de las empresas que cierran porque hoy no tienen mercado. El Estado tiene que tener políticas presenciales claras en la economía de Tierra del Fuego y no puede reducir el análisis a un simple endeudamiento de veinte millones de pesos.

Hablábamos el otro día, y todos coincidían con el justicialismo en plantear un nuevo perfil financiero de Tierra del Fuego, pero antes tendríamos que hablar del perfil económico. Pero ya que estamos discutiendo el perfil financiero hablemos de la reestructuración de la deuda en su totalidad, señora presidenta.

¿Qué significa reestructurar la deuda en su totalidad? Significa atender todos los compromisos contraídos por este gobierno del Movimiento Popular Fueguino y que nosotros, con responsabilidad, como futuros gobernantes de Tierra del Fuego, vamos a asumir con todos aquéllos que tienen acreencias con el Estado provincial, para que esta provincia tenga seguridad jurídica y dé posibilidades nuevas a quienes creen en un nuevo gobierno, para que puedan invertir y crear fuentes genuinas de trabajo que tengan que ver con el futuro de todos los fueguinos.

Por eso dijimos que tendríamos que analizar desde la reestructuración de la deuda hacia atrás, y ahora empezamos a hablar de un financiamiento de veinte millones de pesos. Quizás estos veinte millones de pesos sirvan como paliativo para los próximos veinte días pero en veinte días estaremos acá discutiendo nuevamente el mismo problema, señora presidenta.

Entonces, quisiera saber, dentro de veinte días, cuál será el proyecto que se presentará en esta Cámara. ¿Qué proyecto presentará el Movimiento Popular Fueguino?

El justicialismo está dispuesto a discutir soluciones de fondo y sabemos que las soluciones de fondo no son simpáticas. Esto hay que decirlo "con mayúsculas" y dejar de lado el eufemismo y la falacia de algunos dirigentes que "están haciendo la plancha" políticamente y no toman decisiones, y que con estos discursos que dan soluciones para diez o doce días pretenden resolver los problemas de los próximos cincuenta años de todos los chicos de Tierra del Fuego.

Señora presidenta, nosotros no acompañaremos este proyecto. Apostamos al futuro. No vamos a acompañar esta iniciativa porque dentro de veinte días estaremos acá discutiendo el mismo problema. Nada más. (Aplausos).

Manifestaciones en la barra

Pta. (OYARZÚN): Señor secretario, comience con la lectura del proyecto tal como estaba establecido.

Manifestaciones en la barra

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, tal como lo manifesté anteriormente, solicito que se dé lectura al proyecto que está en discusión, con la modificación que presentó en Secretaría el legislador Astesano. Es decir, que el artículo 1º del proyecto en discusión se modifique por el artículo 1º de la propuesta acercada por el legislador Astesano, con una modificación para que el monto total sea de hasta pesos veinte millones en lugar de treinta millones. Pido que se comience a leer así, señora presidenta.

Manifestaciones en la barra

Pta. (OYARZÚN): ¿Tomó nota, señor secretario?

Teniendo en cuenta el nuevo monto, comience con la lectura.

Manifestaciones en la barra

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos a fin de redactar el proyecto en discusión.

Manifestaciones en la barra

Pta. (OYARZÚN): Señor legislador, ¿solicita un cuarto intermedio sobre bancas?

Sr. BLANCO: Sí, señora presidenta, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de pasar a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora 12:35

Es la hora 13:25

Pta. (OYARZÚN): Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura al texto del proyecto.

Manifestaciones en la barra

Asunto N° 186/99

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta, el proyecto original es el del legislador Pablo Blanco, modificado por el legislador Astesano y dice así:

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito de dinero en operación financiera ante entidades financieras o bancarias en la banca nacional o internacional por un monto total de hasta PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-). El Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en su carácter de agente financiero, será el operador financiero en la toma de este crédito.

Artículo 2°.- Determinase como destino de los recursos provenientes en la ejecución del crédito previsto en el artículo precedente la atención de compromisos ya contraídos, como asimismo garantizar el normal funcionamiento del Estado provincial y sus dependencias.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso y/o cesión a título oneroso y/o cualquier otro carácter derivado de esta operación financiera crediticia la Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia.

Artículo 4°.- Créase una Comisión de Seguimiento de la aplicación de los fondos provenientes de la autorización del artículo 1° de la presente, que estará integrada por:

- a) Un (1) legislador de cada partido político con representación parlamentaria;
- b) un (1) miembro del Tribunal de Cuentas de la provincia;
- c) un (1) representante del Poder Ejecutivo provincial.

Dicha Comisión entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono que pase a votación el proyecto ley leído por Secretaría Legislativa.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría con la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado en comisión.

En sesión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Pta. (OYARZÚN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Banco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se someta a votación en general y en particular el proyecto de ley que fue aprobado recientemente en comisión.

Pta. (OYARZÚN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado el proyecto de ley en tratamiento.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que obviemos el trámite de observación de cuatro días.

Pta. (OYARZÚN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Manifestaciones y gritos del público presente

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito un breve cuarto intermedio sobre bancas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Es la hora 13:30

Es la hora 14:10

Pta. (OYARZÚN): Se levanta el cuarto intermedio.

Asunto N° 185/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un préstamo ante la banca nacional o extranjera y/o a emitir bonos en el mercado nacional o internacional en una o varias series por un monto total equivalente a la certificación oficial del Tribunal de Cuentas de la provincia al 31 de julio de 1999.

Artículo 2º.- Determínanse como destino de los fondos a obtener por ejercicio de la presente ley:

a) Reestructuración del perfil financiero del Gobierno provincial;

b) recupero de fondos de obras públicas;

c) atender erogaciones relativas a obras y servicios públicos;

d) constituirlos como destino de la inversión de fondos públicos y motor de la transformación de la economía y de las empresas del Estado provincial.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso y/o cesión a título oneroso y/o cualquier otro carácter derivado de una operación financiera crediticia la Coparticipación Federal de Impuestos de la provincia. El pago de los intereses pactados comenzará a realizarse dentro de los treinta (30) días de efectivizada la monetización de los fondos tomados o de la emisión de cada una de las series y continuará devengándose cada treinta (30) días.

Artículo 4º.- Deróganse las Leyes provinciales N° 215, 216, 228, 248, 250, 269, 319 y el artículo 21 de la Ley

provincial N° 427.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, este es el proyecto original con las modificaciones que, a solicitud de algunos legisladores y especialmente del bloque justicialista fue consensuado y modificado en este cuarto intermedio. Como se verá se ha modificado la fecha de certificación de la deuda del Tribunal de Cuentas del 30 de junio al 31 de julio y no se determina un monto especificado en razón de que la idea de aquellos que, a partir del 10 de enero del 2000, van a tener la responsabilidad de gobernar la provincia de Tierra del Fuego, que ya había sido anunciada días pasados cuando se inició esta sesión especial, era lograr encuadrar dentro de la reestructuración de la deuda la mayor cantidad posible, y no se pone un monto determinado porque a conveniencia de realizarse todos los trámites, quedará determinada cuál es la deuda que -a criterio- es necesario o le da mejor condición a la reestructuración o no. Por ejemplo, si analizáramos hoy la composición de la deuda, seguramente, la de los títulos Albatros, que tanto es deuda del Gobierno de la Provincia, como de los municipios y comunas, creo que está otorgando condiciones que oportunamente tenía el mercado financiero imposibles de mejorar en la actualidad. Por eso, creo que es acertada la decisión de no ponerle un monto determinado y que quede, una vez conocidos los resultados de la licitación, a criterio de aquéllos que van a tener la responsabilidad, o este Gobierno antes de la finalización de su mandato, o el próximo, debe reestructurar la deuda y esperemos que sea dentro de un marco de consenso. Nada más, señora presidenta.

En comisión

Pta. (OYARZÚN): Correspondería constituir la Cámara en comisión, porque es un proyecto de ley. A consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. queda constituida la Cámara en comisión.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular, encontrándose la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado en comisión.

En sesión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito se constituya la Cámara en sesión.

Pta. (OYARZÚN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto de ley se vote en general y en particular.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que conste en el diario de sesiones que fue votado por unanimidad el proyecto de ley.

Pta. (OYARZÚN): Se toma nota de su moción por parte de las señoras taquígrafas.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado el proyecto de ley en tratamiento.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono obviar el trámite de observación de cuatro días.

Pta. (OYARZÚN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en razón de que se ha terminado el temario de la sesión especial y antes de finalizar, quiero manifestar una vez más que me encuentro satisfecho con la convocatoria a esta sesión, porque más allá de los disensos, las discusiones y las peleas, creo que esta Cámara Legislativa por unanimidad determinó dar una herramienta al Ejecutivo actual o futuro y esperamos que cumplan con los objetivos que aquéllos que levantamos la mano en esta Legislatura provincial creemos que debe tener. Nada más, señora presidenta.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión especial.

Es la hora 14:15

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZÚN
Presidenta

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 185/99

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un préstamo ante la banca nacional o extranjera y/o a emitir bonos en el mercado nacional o internacional en una o varias series por un monto total equivalente a la certificación oficial del Tribunal de Cuentas de la provincia al 31 de julio de 1999.

Artículo 2°.- Determinánse como destino de los fondos a obtener por ejercicio de la presente ley:

- a) Reestructuración del perfil financiero del Gobierno provincial;
- b) recupero de fondos de obras públicas;
- c) atender erogaciones relativas a obras y servicios públicos;
- d) constituirlos como destino de la inversión de fondos públicos y motor de la transformación de la economía y de las empresas del Estado provincial.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso y/o cesión a título oneroso y/o cualquier otro carácter derivado de una operación financiera crediticia la Coparticipación Federal de Impuestos de la provincia. El pago de los intereses pactados comenzará a realizarse dentro de los treinta (30) días de efectivizada la monetización de los fondos tomados o de la emisión de cada una de las series y continuará devengándose cada treinta (30) días.

Artículo 4°.- Deróganse las Leyes provinciales N° 215, 216, 228, 248, 250, 269, 319 y el artículo 21 de la Ley provincial N° 427.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 2 -

Asunto N° 186/99

Artículo 1°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito de dinero en operación financiera ante entidades financieras o bancarias en la banca nacional o internacional por un monto total de hasta PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-). El Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en su carácter de agente financiero, será el operador financiero en la toma de este crédito.

Artículo 2°.- Determinánse como destino de los recursos provenientes en la ejecución del crédito previsto en el artículo precedente la atención de compromisos ya contraídos, como asimismo garantizar el normal funcionamiento del Estado provincial y sus dependencias.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso y/o cesión a título oneroso y/o cualquier otro carácter derivado de esta operación financiera crediticia la Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia.

Artículo 4°.- Créase una Comisión de Seguimiento de la aplicación de los fondos provenientes de la autorización del artículo 1° de la presente, que estará integrada por:

- a) Un (1) legislador de cada partido político con representación parlamentaria;
- b) un (1) miembro del Tribunal de Cuentas de la provincia;
- c) un (1) representante del Poder Ejecutivo provincial.

Dicha Comisión entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - CONVOCATORIA	2
1 - Asunto N° 185/99. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial a tomar un préstamo ante la banca nacional o extranjera y/o a emitir bonos en el mercado nacional o internacional por un monto total equivalente a la certificación oficial del Tribunal de Cuentas de la provincial al 31 de julio de 1999	3
2 - Asunto N° 186/99. Proyecto de ley facultando al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito de dinero en operación financiera ante entidades financieras o bancarias en la banca nacional o internacional por un monto total de hasta pesos veinte millones	4
V - CIERRE DE LA SESIÓN	20
ANEXO: Asuntos aprobados	21
Estadística sobre asistencia - Artículo 25 R.I.	